

Rústica denominada «Agra del Conde de Abajo» municipio de Boiro. Finca registral número 5.864, tomo 378, libro 66, folio 66. 1/4 parte indivisa en nuda propiedad.

Valorada en 3.912.450 pesetas.

Ribeira, 18 de julio de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—49.559.

## RIBEIRA

### Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 133/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nóvoa Núñez, contra Promociones Inmobiliarias Barbanza, don Víctor Losada Valín y doña Manuela Gayoso Viñas, todos ellos en situación procesal de rebeldía, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1582 0000 17 0133/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio, conforme al artículo 262 y siguientes de la LEC, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local tipo B, destinado a vivienda, señalado con la letra B, en la segunda planta alta del edificio sito en la Ciudad de Ribeira, señalado con el número

30 de la calle General Franco; ocupa una superficie útil aproximada de 109 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y una terraza de 166 metros 86 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal número tres.

Linda: Al norte, vivienda letra D; sur, calle del Cardenal Cisneros; este, patio de luces y corredor de la escalera, y al oeste, la calle del General Franco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 531, libro 113, folio 182, finca número 10.974.

Valorado pericialmente en la suma de 19.274.688 pesetas.

Ribeira, 11 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—49.561.

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

### Edicto

Doña Lourdes del Río Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria número 477/93, a instancia del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de don Manuel María Romero Ruiz contra doña Concepción del Ojo Quintero y Hros. de don Eugenio Millán González, en, el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la sede de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1292000018047793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro que refiere la regla 4.ª del artículo 131 Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2002 a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 3. Vivienda 2, tipo b), bloque 2, sita en esta ciudad, urbanización «Espíritu Santo», La Jara, manzana 15, parcela 2, se ubica sobre una parcela de 283 metros cuadrados. Finca registral número 28.549.

Tipo de subasta: 15.400.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de julio de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—49.360.

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

### Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Santa Cruz de La Palma y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 66/95, a instancia de doña Eleia Tabares Ríos, en nombre y beneficio de la masa hereditaria de la fallecida doña Gloria Tabares Ríos, representada por el Procurador señor Santos Díaz, se tramite juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, en relación al testamento de don Juan Adelino Torres Hernández, habiéndose acordado llamar a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses contados a partir de la publicación del presente, haciéndose constar expresamente, que es tercer llamamiento, y que en el expediente han comparecido doña Adoración Torres Hernández y don Raúl Quintana Torres, hermana y sobrino, respectivamente del fallecido Juan Adelino Torres Hernández.

No será oído en este juicio el que no comparezca dentro del plazo referido de dos meses.

Santa Cruz de la Palma, 2 de julio de 2001.—La Secretaria.—49.362.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 848/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra don Antonio Gil Álvarez y doña Josefa Olivos Cañete en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2002, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001.0000.18.0848.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-